

Viernes, 27 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pedroso de Acim

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2026, conforme al siguiente:

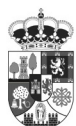
RESUMEN POR CAPITULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	300.068,33
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	280.568,33
1	Impuestos Directos.	69.444,09
2	Impuestos Indirectos.	6.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	24.878,18
4	Transferencias Corrientes.	164.083,06
5	Ingresos Patrimoniales.	16.061,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	19.500,00
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	19.500,00



Viernes, 27 de marzo de 2026

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	300.068,33
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	300.068,33
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	252.755,90
1	Gastos de Personal.	152.469,42
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	86.665,98
3	Gastos Financieros.	500,00
4	Transferencias Corrientes.	13.120,50
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	47.312,43
7	Transferencias de Capital.	47.312,43
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	300.068,33



Viernes, 27 de marzo de 2026

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

1. Habilitación de Carácter Estatal (en Agrupación con Casas de Millán y con un 20 % de dedicación en Pedroso de Acím)

1. Secretaría-Intervención, Grupo: A1. En Comisión de Servicios.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

1. Alguacil.

1. Limpiadora (12 horas semanales).

C) PERSONAL CONTRATADO:

2. Contratados PCEME.

1. Contratado Plan Integra. 15 horas semanales.

1 Contratado Plan Diputación Empleo para Entidades Locales.

2 Contratados Diputación Plan Provincial Empleo.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Pedroso de Acim, 25 de marzo de 2026
Santos Harinero Roncero
ALCALDE-PRESIDENTE

